

C/ Fueros nº 1
31210 LOS ARCOS (Navarra)
Tel.: 948 44 10 04
Fax: 948 64 02 31
e-mail: los_arcos@animsa.es

LOS ARCOS

TARIFAS AÑO 2009

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995, de 10 de marzo, el Ayuntamiento de Los Arcos en sesión ordinaria celebrada el día 6 de Noviembre de 2008, aprobó por unanimidad la relación de la Imposición y Ordenación de Tributos, Tasas y Precios Públicos que regirán durante el año 2009.

Impuestos:

1.-Sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Fijar los siguientes:

- Índices para determinar la Base Imponible:

De uno hasta cinco años: 2,6%

Hasta diez años: 2,6%

Hasta quince años: 2,6%

Hasta veinte años: 2,6%

- Tipos Impositivos:

De uno hasta cinco años: 11%

Hasta diez años: 11%

Hasta quince años: 11%

Hasta veinte años: 11%

2.-Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras: 4% del presupuesto de ejecución material

3.-Impuesto de Actividades Económicas o Licencia Fiscal: Índice sobre cuota mínima: 3,2.

4.-Contribución Territorial sobre bienes de naturaleza Urbana: Tipo de gravamen: 0,30

5.-Contribución Territorial sobre bienes de naturaleza Rústica: Tipo de gravamen: 0,80.

Tasas

1. Tasa por expedición de Licencias:

a) Actividades clasificadas

-Licencia de actividad y revisión de la Licencia de Apertura: 260 euros.

-Licencia de apertura y modificación de la licencia de apertura: 410 euros.

-Traspaso de actividad o cambio de titular: 335 euros.

b) Actividades inocuas

-Licencia de apertura: 180 euros.

-Traspaso de actividad: 270 euros.

c) Autorización de reapertura de instalaciones y locales tras la realización de obras de importancia que exijan la correspondiente comprobación

-En el caso de locales donde se ejerzan actividades clasificadas: 340 euros.

-En el caso de locales donde se ejerzan actividades inocuas: 180 euros.

2. Servicios Cementerio Municipal:

- Derechos de enterramiento 175 EUROS

- Inhumaciones.

a) Empadronados en el Ayuntamiento de Los Arcos: Exento.

- b) No empadronados en el Ayuntamiento de Los Arcos: 175 euros
- Exhumaciones.
- a) Empadronados y no empadronados: Coste del servicio.
- Alquiler de nichos: 375 euros

- Prórroga del alquiler de nichos: 375 euros

4. Tasas por expedición y tramitación de documentos:

- Certificaciones: 1,50 EUROS
- Fotocopias: 0,15 EUROS
- Copias de planos: 0,50 EUROS
- Tarjetas de armas: 3,00 EUROS
- Compulsas (hasta 2 hojas): 0,50 EUROS
- Compulsas (más de 2 hojas): 1,50 EUROS

5. Tasas por el aprovechamiento especial del suelo, vuelo y subsuelo en la vía pública.

*Ocupación Vía pública: 0,20 euros/m²/día.

*Puestos de fiestas: Pista de Autos de Choque 558,94 €

Toro mecánico 150,25 €

Dragón o Tobogán 150,25 €

Camas elásticas 150,25 €

Tiro y Tómbola 150,25 € / 60,10 €

Carrusel Infantil 198,33 €

Aparato Infantil 150,25 €

Churrería 210,35 €

Puesto de Helados 150,25 €

Puesto de Caramelos y Frutos secos 156,26 €

Puesto salchichería 156,26 euros.

*Venta ambulante: 6,50 EUROS/día

* Terrazas y veladores: 6,5 euros/m²/año

6. Tasas por utilización de Instalaciones Deportivas Municipales

PISCINAS:

Abonos temporada

- mayores de 14 años: 35,00 euros

- menores de 5 a 13 años: 20,00 euros

Abonos mensuales

- mayores de 14 años: 26,00 euros

- menores de 5 a 13 años: 15,00 euros

Abonos quincenales

- mayores de 14 años: 18,00 euros

- menores de 5 a 13 años: 10,00 euros

Entradas

- mayores: 4,00 euros

- menores de 5 a 13 años: 2,00 euros

- **menores de 5 años gratuito**

Descuentos por abonos familiares:

- Familia numerosa con 3 hijos 10 % de descuento

- Familia numerosa con 4 hijos 20 % de descuento

- Familia numerosa con 5 hijos 30 % de descuento

- Exentos: Disminuidos físicos o psíquicos.

FRONTÓN Polideportivo: 5 €

7. Tasas por tramitaciones urbanísticas. Los derechos mínimos:

- Tramitación de modificaciones de normas, redacción de planes parciales o especiales: 410 €
- Tramitación de modificaciones de planes parciales o especiales: 215 €

- Estudios de detalle: 260 €
- Segregaciones (por parcela): 130 €.
- Estudios de alineaciones, delimitaciones, de unidades, cambios de uso: 180 €
- Tramitaciones de figuras de gestión: 360 €
- Tramitaciones de consultas urbanísticas: 130 €
- Tarifas por concesión de Licencia de Primera Utilización:
 - Edificios de Nuevas Planta 165 euros
 - Rehabilitaciones, ampliaciones o reforma de estructuras 105 euros

8. Tasas por utilización de las salas de espacios culturales:

- Alquiler de la sala de exposiciones:
 - * Exposiciones permanentes entre 15 y 30 días: Entrega de una obra ó 450 €
 - * Precio por utilización: Una hora: 30 €/hora. Más de 30 horas: 15 €/hora
 - Alquiler Salón de actos Casa de cultura:
 - Una hora: 72 €
 - Dos horas: 96 €
 - Entre 3 y 4 horas (inclusive): 120 €
 - Entre 5 y 7 horas (inclusive): 150 €
 - Más de 8 horas, hasta 24 horas del mismo día: 300 €
 - Alquiler salas de aulas:
 - Una hora: 30 €
 - Dos horas: 48 €
 - Entre 3 y 4 horas (inclusive): 60 €
 - Entre 5 y 7 horas (inclusive): 84 €
 - Más de 8 horas, hasta 24 horas del mismo día: 150 €
- El cobro por tiempo suplementario será por fracciones mínimas de treinta minutos.
- Actuaciones de música y teatro: 5 € .
 - Cine: 1€ menores de edad, 3 € mayores de edad.

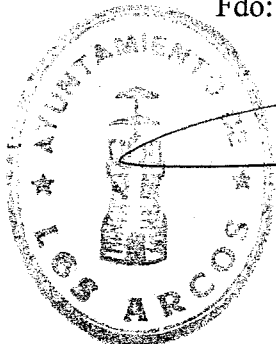
9. Tasa por el aprovechamiento de colmenas:

- Hasta 10 colmenas: 31 €
- Hasta 25 colmenas: 42 €
- Hasta 50 colmenas: 55 €
- Más de 50 colmenas: 110 €

- 10. Tasa por la extracción de gravas:** Grandes cantidades.....1,00 €/metro cúbico.
Pequeños Cantidades1,50 €/metro cúbico

- 11. Tasa por la utilización del servicio de Internet..... 2€ /hora**

Lo que se publica para general conocimiento
Los Arcos, 7 de Noviembre de 2008,
EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Fdo: Jerónimo Gómez Ortigosa



[Handwritten signature]